



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

OFICIO CIRCULAR No.0559 -CTMTOP

QUITO, D.M. 06 FEB 2009

Señores
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S.A.
COMPAÑÍA HORMAC "HORMIGONERA".
COMPAÑÍA CONSTRUFUTURO CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

Por el presente, cúmpleme comunicarles que previa la recomendación de la Comisión Técnica del MTOP efectuada en sesión permanente de fecha 19 de enero de 2009, he resuelto adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación LOSNCP No. **022-MTOP-2008** para la rehabilitación de la carretera El Empalme Celica-Alamor de 50,60 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Loja, a la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. COSURCA**, por el monto total de su oferta de USD 11'541,265.77; y, un plazo de ejecución de doce (12) meses calendario contado a partir de la fecha en que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas y Comunicaciones le notifique al contratista que el anticipo se encuentra disponible; y, mantenimiento durante cuatro (4) años, contados a partir de la recepción provisional de las obras de ejecución, por así convenir a los intereses Institucionales y del Estado.

Particular que les comunico a fin de que se sirvan comparecer en la Dirección de Asesoramiento Legal de este Ministerio, para que les informen sobre los trámites para la celebración del respectivo contrato.

Anexo encontrarán copia de la Resolución Ministerial y cuadros anexos.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

ING. JORGE MARUN RODRIGUEZ,
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Adjunto: Lo indicado.

ABOG. FBM/ DRA. MCOL
OFICIO /C.T.MTOP Of. 012- ADJ.2009-02-05.